

Reglamento

ARTICULO 1.

El comité organizador y www.valdemierque.com, organizan el día 19 de Agosto de 2017 la XI CARRERA CAMPESTRE 10K DE VALDEMIERQUE cuya salida se dará a las 20:00 horas sobre la distancia de **10.000m* medidos y validados por la delegación salmantina de atletismo** y que discurrirá por los caminos del pueblo.

ARTICULO 2.

La carrera tendrá carácter “popular” y podrán inscribirse y participar atletas federados o no federados, que hayan cumplido los 16 años (menores de edad con autorización del padre/madre/tutor), sin importar sexo, nacionalidad o categoría. El número máximo de participantes será de 200.

ARTICULO 3. INSCRIPCIONES

La cuota de inscripción es de 8 euros. El plazo para realizar la misma comienza el 26 de junio de 2017 y finalizará el 17 de agosto de 2017 a las 15:00 horas o hasta completar el cupo de inscripción que será de 200 corredores.

Las inscripciones se podrán realizar mediante la plataforma digital: corredorespopulares.es

RECOGIDA DE DORSALES

Los dorsales se darán el mismo día de la carrera en el lugar habilitado por la organización y que estará situado al lado del punto de salida.

ARTICULO 4. CLASIFICACIÓN

-Se publicará una clasificación individual y otra por categorías.

-La clasificación se confeccionará por orden de llegada de participantes. El control de la prueba correrá a cargo de la delegación salmantina de atletismo.

ARTICULO 5. PREMIOS.

5.1- 10K

Habrán premios (trofeo y embutido de la zona) para los 3 primeros hombres y 3 primeras mujeres de la general absoluta. También habrá premios para los tres primeros clasificados de las distintas categorías de Senior y Veteranos (no acumulable a los anteriores). Habrá un obsequio especial para el CLUB con mayor número de participantes. Bolsa de corredor para todos los corredores/as que finalicen la carrera, a la vez que los obsequios que la organización pueda conseguir. Al finalizar la carrera y antes de la entrega de premios se sortearán diferentes regalos entre todos los participantes, los cuales deberán presentar el dorsal para poder recoger el regalo.

CATEGORÍAS ADULTOS

Se establecen las siguientes categorías tanto en masculino como en femenino:

Senior hasta 34 años

Vet. A desde 35 a 39

Vet. B desde 40 a 44

Vet. C desde 45 a 49

Vet. D desde 50 a 54

Vet. E desde 55 a 59

Vet. F desde 60 a 64

Vet. G Más de 65 años

CATEGORÍAS NIÑOS

Pitufo (2012 y posteriores) No competitiva.

Pre-benjamin (2010 Y 2011) No competitiva.

Benjamin (2008 Y 2009)

Alevin (2006 Y 2007)

Infantil (2004 Y 2005)

Cadete (2002 Y 2003)

ARTICULO 6.

A partir de las 19.30 horas se dará salida a las carreras infantiles. Habrá 4 carreras: pitufos (hasta 5 años) y prebenjamin (desde 6 hasta 7 años) que correrán una distancia de 200 metros, benjamin (desde 8 hasta 9 años) que completaran una distancia de 500 metros, los alevines (desde 10 hasta 11 años) correrán 1000 metros, y los infantil y cadete (desde 12 hasta 15 años) correrán la distancia de 2.000 metros. Las inscripciones para estas carreras serán gratuitas y se realizarán mediante la plataforma digital: corredorespopulares.es .

ARTICULO 7.

El recorrido estará marcado durante todo el trazado y los puntos kilométricos colocados a la derecha del sentido de la marcha. Habrá puesto de avituallamiento en el kilómetro 5,5 aproximadamente.

La carrera será controlada técnicamente por personal de la Delegación Salmantina de Atletismo.

Se aceptarán las condiciones de control siguientes:

o Los dorsales se colocarán en la parte anterior de la camiseta entre la zona pectoral y la parte superior abdominal.

o Estos deberán estar siempre bien visibles con el fin de identificar correctamente el número u otro código de control que se establezca.

o Sólo podrán estar en el circuito las personas debidamente acreditadas por la organización.

o Serán descalificados aquellos deportistas que no lleven dorsal a la llegada, no haya cubierto todo el recorrido o no atiendan a las indicaciones del personal de la organización y de los jueces del comité de la Delegación Salmantina de Atletismo.

o Los vehículos para el control de la carrera serán designados e identificados al efecto por la organización.

ARTICULO 8.

Para la cobertura de la asistencia sanitaria se contará con la colaboración de EMERSAN. A lo largo de todo el recorrido.

ARTICULO 9. SEGURO.

Los participantes correctamente inscritos estarán cubiertos por el correspondiente Seguro que cubrirá los accidentes que se produzcan como consecuencia directa de la prueba, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del presente reglamento, así como los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la prueba.

ARTICULO 10.

La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario o de neutralizar todo o parte del recorrido si circunstancias imprevistas lo hicieren necesario.

ARTICULO 11.

La organización declina toda responsabilidad sobre los daños físicos o morales que durante la prueba un participante pueda causarse a si mismo o a terceros, así como de las negligencias o imprudencias que pudiera cometer durante el transcurso de la prueba.

Aceptación del Reglamento

ARTICULO 12.

Todos los participantes por el hecho de tomar parte en esta prueba están obligados a conocer y a aceptar en su totalidad el contenido del presente reglamento y las normas de la I.A.A.F., R.F.E.A. y Federación de Atletismo de Castilla y León para las competiciones de Pruebas en Ruta.

ARTICULO 13.

La realización de la inscripción, implica haber leído, entendido y adquirido el compromiso que a continuación se expone: "Certifico que estoy en buen estado físico, eximo de toda responsabilidad que de la participación en el evento pudiera derivar, tal como pérdida de objetos personales por robo, ni otras circunstancias y el peligro de lesión a la organización, los sponsor, patrocinadores comerciales, directivos, voluntarios y demás organizadores".

ARTICULO 14.

Todos los corredores por el hecho de realizar la inscripción aceptan la publicación de su nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o en internet. En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal se informa que los datos de carácter personal contenidos en la inscripción realizada, serán incluidos en un fichero para su tratamiento por la organización (elaboración y publicación de resultados en los diferentes medios utilizados por la organización entre otras actuaciones propias de la organización de la prueba)

Derechos de imagen. Todos los participantes por el hecho de formalizar la inscripción aceptan el presente Reglamento y dan su consentimiento para que la organización de la Carrera Campestre de Valdemierque por sí misma o mediante terceras entidades, traten informáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional, su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, video, etc

ARTICULO 15.

Reclamaciones: para cuestiones relacionadas con la organización de la prueba podrán dirigirse al organizador. Para cuestiones estrictamente deportivas al Juez Árbitro de la prueba hasta 30 minutos después de la

finalización de la prueba, pudiendo posteriormente reclamar al jurado de apelación por escrito.